

DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. Y PRESTADOR DE SERVICIOS

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** y por la otra parte, **BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ LULIGO**, identificado con documento de identidad No 31.528.239, en su condición de gerente de la **ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** entidad identificada con NIT. **890306950**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la **ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **LA ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** presenta una cuenta por cobrar a **COOSALUD EPS** por valor de **\$19.839.478.094** con corte al mes de septiembre de 2022, según anexo.
2. Que de la cartera cobrada por **LA ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** indicadas en el inciso anterior, por valor de **\$19.839.478.094**, Coosalud ha pagado la suma de **\$18.663.235.762** giros realizados con corte a septiembre del año 2022, según facturas compensadas y soportes de pago entregados al prestador, para que registre en sus estados financieros y compense las facturas.

Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) **COOSALUD EPS S.A** ha garantizado giro de recursos a **ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** por valor de **\$18.663.235.762**, encontrándose al día en el flujo de recursos al mes de septiembre de 2022, quedando pendiente por depurar solo las facturas devueltas, no radicadas y glosas indicadas en anexos. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la cartera cobrada por la **ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** se encuentra pagada por Coosalud EPS S.A.
- b) Para hacer seguimiento a las facturas no radicadas, glosas y devoluciones **ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** se compromete a enviar la cartera legalizada con los pagos anteriormente mencionados y realizar una reunión el 31 de octubre del año 2022 a las 3:00 pm y se enviara el link de la reunión al correo cartera@hospilotojamundi.gov.co y gerencia@hospilotojamundi.gov.co, con el objetivo de revisar las devoluciones, glosas según corresponda.
- c) Las partes manifiestan que a la fecha se encuentran liquidados los contratos hasta la vigencia de 2019. Se encuentran en proceso de liquidación vigencias 2020 y 2021.
- d) Por lo anterior, se revisaran las liquidaciones de contratos entre las partes de los años 2020 y 2021, en mesa de trabajo para firmar las actas.
- e) **COOSALUD EPS** se compromete a realizar un pago de anticipo a la cápita por valor de **\$2.817.062.113**. el cual será girado a más tardar el día 26 de octubre de 2022,
- f) Se deja evidencia en la presenta acta que Coosalud EPS ha entregado a la **ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** todos los soportes de pago que la ESE no había identificado para que legalicen los pagos por valor de **\$18.663.235.762**



- g) **LA ESE ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI** de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de la presente transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. b). Acepta que el resultado de la presente acta son los saldos reales de la cartera con corte septiembre de 2022, c) Acepta que la presente acta, refleja la realidad de los resultados por la Prestación de los servicios de salud, entre las partes.
- h) Queda evidencia que Coosalud EPS S.A ha conciliado los valores con la **ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**, quedando conciliado hasta el 31 de agosto del año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI NIT 890306950 SALDO CARTERA DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 31 DE AGOSTO DE 2022	
CONCEPTO	TOTAL
Valor cartera presentado por la IPS	\$19,839,478,094
Facturas pagadas por Coosalud	\$13,864,730,512
Anticipo pagado de capita	\$4,798,505,250
Anticipo pagado de evento	\$84,640,692
Facturas Covid adres	\$89,735,576
Anticipo covid adres	\$287,400
Glosas Aceptadas por la IPS	\$1,221,737
Glosa para mesa de trabaja levantar o confirmar	\$2,817,062,113
Facturas Devueltas por falta de soportes	\$1,017,205,131
Facturas en tramite de pago	\$246,775,644
Factura No Radicada	\$1,364,783,055
Factura en PROCESO DE AUDITORIA	\$42,355,071

En virtud de la presente transacción la cartera esta transada a corte 01 de noviembre del año 2017 a septiembre del año 2022 y quedan excluidas las siguientes facturas del presente proceso de conciliación para que las partes las revisen en mesa de trabajo en el mes de noviembre del año 2022.

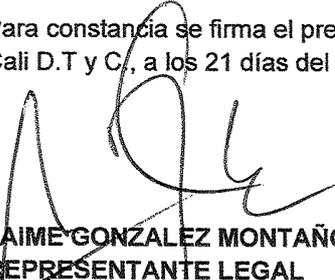
Detalle de facturas excluidas de la presente transacción para revisar por las partes:

Facturas Covid adres	\$89,735,576
Anticipo covid adres	\$287,400
Glosas Aceptadas por la IPS	\$1,221,737



Glosa para mesa de trabaja levantar o confirmar	\$2,817,062,113
Facturas Devueltas por falta de soportes y otras causas legales.	\$1,017,205,131
Factura No Radicada	\$1,364,783,055
Factura en PROCESO DE AUDITORIA	\$42,355,071

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cali D.T y C., a los 21 días del mes de octubre del año 2022.



JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA



BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ LULIGO,
GERENTE
ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI

M